



Instituto Municipal de Empleo y  
Fomento Empresarial

DIRECCIÓN GENERAL  
100  
GESTIÓN DE PLANEACIÓN  
ESTRÁTICA

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Emisión: 28/02/2023

Código: E-GPE-FO16

## CERTIFICACIONES

Versión: 03

Página: 1 de 1

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN DE AVISO

Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bucaramanga, 16 de noviembre de 2023, siendo las 8:00 a.m.

**EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL BUCARAMANGA – IMEBU**

HACE CONSTAR:

Que conforme a la documentación publicada mediante la página web [www.imebu.gov.co](http://www.imebu.gov.co), relacionada con la notificación por aviso de la **RESOLUCIÓN 049 DE 22 DE JUNIO DE 2023 "POR LA CUAL SE DECLARA EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CMC 014/22 CELEBRADO ENTRE INTERCOPYNEC Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU"**, la misma se publicó el día 8 de noviembre de 2023, por cinco (5) días hábiles.

Por lo tanto, se procede a desfijar el presente aviso el día 16 de noviembre de 2023; como consecuencia de ello, se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso en atención al mandato desplegado por el inciso final del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En constancia,

LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO  
Director General

Revisó y aprobó: Andrea Nathaly Soto López – Asesora Jurídica  
Proyecto Aspectos Jurídicos: Katherin Geovanna Escobar Sema – CPS-168-2023



Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga – IMEBU  
Calle 48 No. 28 – 40 Piso 2 Bucaramanga  
Celular: 321 382 5282 – Página web: [www.imebu.gov.co](http://www.imebu.gov.co)